Página: 1 de 6
Periodo: 2024-2

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE CRÉDITO EDUCATIVO



1. INTRODUCCIÓN

El ICETEX pone a disposición de los usuarios de información estadística el presente glosario, que contiene los conceptos clave definidos para la operación estadística de crédito educativo. Este documento tiene como propósito facilitar la comprensión de los términos utilizados en el análisis, procesamiento y difusión de datos relacionados con el otorgamiento y renovación de créditos educativos.

La estructura del glosario se organiza en dos secciones principales:

- Sección 2: Presenta los conceptos básicos relacionados con el fenómeno de estudio, la temática abordada y el proceso que se analiza en la operación estadística.
- Sección 3: Contiene las definiciones de las variables e indicadores considerados en la operación, organizados por componentes temáticos.

Este glosario busca estandarizar el lenguaje técnico utilizado en los procesos estadísticos del ICETEX, promoviendo la transparencia, la calidad de la información y el acceso abierto a los datos.

2. CONCEPTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS

El ICETEX promueve el acceso a la educación superior mediante el otorgamiento de ayudas financieras, las cuales pueden estar financiadas con recursos propios o de terceros. Estas ayudas incluyen subsidios, becas (a través de cooperación internacional) y créditos educativos. Los créditos pueden ser de carácter reembolsable, condonable o mixto (parcialmente condonable), dependiendo de las condiciones establecidas por el ICETEX o por el ente financiador correspondiente.

Las ayudas financiadas con recursos de terceros están sujetas a las decisiones del Constituyente o Aliado, quien define las condiciones a través de programas de becas o convenios de fondos en administración.

El ICETEX otorga principalmente créditos educativos reembolsables, y en algunos casos condonables, en cumplimiento de políticas del Gobierno Nacional. Estos créditos son operados por la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza y se clasifican según:

- **Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior PACES:** Créditos educativos cuyos recursos económicos se obtienen del préstamo financiero otorgado por el Banco Mundial al ICETEX
- Tradicional: Créditos educativos financiados con recursos propios de ICETEX.

Existen tres modalidades de líneas de crédito educativo en ICETEX:

- **Pregrado**: Créditos educativos dirigidos principalmente a estudiantes de estratos bajos, con excelencia académica o en condiciones de vulnerabilidad, para que adelanten sus estudios de pregrado en Colombia.
- Posgrado País: Créditos educativos dirigidos a profesionales universitarios para que adelanten sus estudios de posgrados en Colombia.
- Exterior: Créditos educativos dirigidos a profesionales universitarios que deseen adelantar estudios en el exterior de doctorado, maestría o especialización, o para profesionales con méritos académicos que tengan conocimiento básico de un idioma extranjero y lo quieran perfeccionar en un instituto de prestigio académico en el exterior.

Existen principalmente dos modalidades de crédito educativo (destinación del crédito), por los cuales se financian los siguientes rubros:

 Matrícula: valor de los costos académicos para el respectivo periodo o programa académico, certificados por la Institución de Educación Superior – IES-, exceptuando intereses moratorios y deudas pendientes de periodos anteriores.

Página: 2 de 6 Periodo: 2024-2

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE CRÉDITO EDUCATIVO



Sostenimiento: valor girado a los estudiantes para su mantenimiento o sustento de conformidad con lo
establecido para cada línea y modalidad de crédito, con el fin de desarrollar programas técnicos profesionales,
tecnológicos o universitarios, así como ciclos complementarios de las Escuelas Normales Superiores en
instituciones oficiales o privadas cuando tenga garantizada la matrícula a través de un reconocimiento al mérito
académico.

Hasta el año 2015 operó una modalidad de crédito adicional denominada MI PC, que corresponde a una línea de crédito homónima, a través de la cual los beneficiarios recibían financiación reembolsable para adquirir un computador.

Para ser beneficiario de un crédito educativo de ICETEX, el interesado debe surtir las siguientes etapas en su crédito:

- Solicitud de crédito: El estudiante interesado en obtener un crédito educativo de ICETEX puede hacer la
 solicitud a través de la página web del ICETEX (https://web.icetex.gov.co/es/creditos/), seleccionando la línea
 y plazo a la cual desea aplicar, diligenciando el formulario de solicitud de Crédito y realizando el pago
 correspondiente al estudio en la Central de Información Financiera (CIFIN), cuando aplique.
- Aprobación de crédito: El ICETEX, una vez se realizada la solicitud de crédito, evalúa la solicitud en el comité
 de crédito y decide sobre la aprobación o no aprobación del crédito educativo.
- **Legalización de crédito:** Una vez aprobado el crédito educativo y difundido los resultados, el estudiante debe radicar a través de la página web los documentos requeridos para la legalización del crédito, es decir, para someter los requisitos formales requeridos y dar validez el crédito educativo.
- **Desembolso de crédito:** Una vez finalizada la legalización del crédito educativo, el ICETEX emite el concepto jurídico viable y posteriormente realiza el o los desembolsos correspondientes al primer periodo del crédito.

Cuando el estudiante adelanta estudios en programas de formación que requieren el financiamiento de más de un periodo académico, el estudiante debe adelantar el proceso de renovación de crédito educativo cada vez que se presente a un nuevo periodo académico, así:

- Actualización de datos: El estudiante debe realizar la actualización de datos personales y académicos, con el fin de que ICETEX conozca el estado de sus estudios, el valor de los desembolsos del próximo periodo, y las notas del estudiante.
- Renovación de crédito: El ICETEX estudia y valida los datos actualizados, y procede al desembolso por renovación.
- Desembolso de crédito: Una vez finalizada la renovación del crédito, el ICETEX realiza el o los desembolsos correspondientes al periodo académico renovado.

3. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

3.1. Tablas

- ADJUDICACIONES: Esta tabla contiene la información de los créditos educativos otorgados. Cada registro
 corresponde a un crédito educativo que ha completado el proceso de inscripción, aprobación, legalización y
 desembolso, en las líneas de crédito Tradicional y PACES, desde la vigencia 2015.
- RENOVACIONES: Esta tabla contiene la información de los créditos educativos renovados. Cada registro
 corresponde a un crédito educativo que ha completado el proceso de actualización de datos, renovación y
 desembolso para un periodo en específico, en las líneas de crédito Tradicional y PACES desde la vigencia
 2015.

Página: 3 de 6 **Periodo:** 2024-2

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE CRÉDITO EDUCATIVO



3.2. Variables

Componente académico

 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Indica el área de conocimiento a la que pertenece el programa académico, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Esta variable se extrae de los datos de programas de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre programas registrados en SNIES. Para otros programas se usa la etiqueta "N/A".

 CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Hace referencia a la clasificación del programa académico que cursa el beneficiario de crédito.

Esta variable está disponible desde 2021-1 y se extrae de los datos de programas de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre programas registrados en SNIES. Para otros programas se usa la etiqueta "N/A".

- CAMPO AMPLIO: Corresponde al campo amplio (primer nivel) según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), de acuerdo con el programa académico que adelanta el estudiante.
- CAMPO ESPECÍFICO: Corresponde al campo específico (segundo nivel) según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), de acuerdo con el programa académico que adelanta el estudiante.
- o **CAMPO DETALLADO:** Corresponde al campo detallado (tercer nivel) según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), de acuerdo con el programa académico que adelanta el estudiante.
- CÓDIGO IES: Código de la Institución de Educación Superior en la que el beneficiario adelanta sus estudios académicos, según el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SNIES).

Esta variable se extrae de los datos de instituciones de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre Instituciones de Educación Superior en Colombia. Para instituciones en el exterior se usa la etiqueta "0002".

• CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA: Código del programa académico que cursa el beneficiario, según el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SNIES).

Esta variable se extrae de los datos de programas de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre programas registrados en SNIES. Para programas en el exterior se usa la etiqueta "9999".

• **IES:** Nombre de la Institución de Educación Superior en la que el beneficiario adelanta sus estudios académicos.

Esta variable se extrae de los datos de instituciones de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre Instituciones de Educación Superior en Colombia. Para instituciones en el exterior se usa la etiqueta "INSTITUCION EXTERIOR".

- **NIVEL DE FORMACIÓN:** Nivel de formación que cursa el beneficiario y para el cual el estudiante solicito el crédito educativo. Este dato se extrae de los datos de Programas de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Para instituciones en el exterior se usa la etiqueta "Educación continuada".
- PAÍS DE ESTUDIOS: País en el que el estudiante realiza los estudios financiados con el crédito educativo. Se emplea el estándar ISO 3166-1 para los nombres de los países.
- PROGRAMA ACADÉMICO: Programa académico que cursa el beneficiario del crédito educativo.

Página: 4 de 6 **Periodo:** 2024-2

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE CRÉDITO EDUCATIVO



Esta variable se extrae de los datos de programas de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre programas registrados en SNIES. Para programas en el exterior se usa la etiqueta "PROGRAMAS EXTERIOR".

• SECTOR IES: Indica el sector al que pertenece la Institución de Educación Superior (público o privado), según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Esta variable se extrae de los datos de instituciones de SNIES, actualizados del 30 de junio de 2025. Solo se hace validación sobre Instituciones de Educación Superior en Colombia. Para instituciones en el exterior se usa la etiqueta "N/A".

Componente del crédito

- CÓDIGO DE LÍNEA: Código interno de la línea de crédito educativo a la cuál aplicó el beneficiario.
- CÓDIGO DE SUBLÍNEA: Indica el código interno de la Sublínea de crédito educativo a la cuál aplicó el beneficiario.
- **IDSOLICITUD:** Es el número de identificación interna del crédito educativo, generado automáticamente por el sistema de información C&CTEX en el momento de la solicitud.
- LÍNEA: Línea de crédito a la que aplicó el beneficiario.
- MODALIDAD DE LÍNEA: Tipo de formación que realiza el beneficiario: pregrado, posgrado en el país o
 estudios en el exterior.
- MODALIDAD DEL CRÉDITO: Rubro para el cual el beneficiario solicitó el crédito educativo.
- NO. GIROS: Número de desembolsos realizados por ICETEX para cubrir el compromiso del crédito educativo en el periodo correspondiente.
- **PERIODO OTORGAMIENTO:** Periodo académico de ingreso para el cual el beneficiario solicita el crédito educativo y se realiza el primer desembolso.
- PERIODO RENOVACIÓN: Periodo académico para el cual el beneficiario realiza la renovación del crédito educativo.
- RANGO DEL VALOR TOTAL DESEMBOLSADO: Grupo quintil al que pertenece el valor total desembolsado para el respectivo crédito. Los quintiles se generan por vigencia y modalidad de línea.
- SUBLÍNEA: Sublínea de crédito a la que aplicó el beneficiario.
- SUBSIDIO DE SOSTENIMIENTO: Indica si el crédito educativo otorgado al estudiante cuenta o no con el beneficio de subsidio de sostenimiento.
- SUBSIDIO DE TASA: Indica si el crédito educativo cuenta o no con el beneficio de subsidio de Tasa.
- VALOR DESEMBOLSADO POR CRÉDITO: Valor total desembolsado por ICETEX con carácter reembolsable para cada crédito educativo.
- VALOR DESEMBOLSADO POR SUBSIDIO: Valor desembolsado por ICETEX con carácter subsidiado para cada crédito educativo. Aplica únicamente a los créditos que incluyen el beneficio de subsidio de sostenimiento.
- VALOR DESEMBOLSADO TOTAL: Valor total desembolsado por ICETEX, correspondiente a la suma del valor desembolsado por crédito y el valor desembolsado por subsidio.
- VIGENCIA: Año correspondiente al periodo de otorgamiento o renovación del crédito educativo.

Página: 5 de 6
Periodo: 2024-2

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE CRÉDITO EDUCATIVO



Componente enfoque diferencial

- DISCAPACIDAD: Indica la discapacidad que el beneficiario manifestó poseer al diligenciar el formulario de solicitud de crédito. Si el beneficiario no posee discapacidad se usa la etiqueta "No tiene discapacidad".
 - Desde el año 2024, esta información se valida con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud.
- **ESTRATO SOCIOECONÓMICO:** Corresponde al estrato socioeconómico de la vivienda donde reside el beneficiario al momento de realizar la solicitud de crédito.
- **GRUPO ÉTNICO:** Indica el grupo étnico al que el beneficiario manifestó pertenecer al diligenciar el formulario de solicitud de crédito. Si el beneficiario no tiene pertenencia étnica se usa la etiqueta "Ningún grupo étnico".
- HECHO VICTIMIZANTE: Indica el tipo de hecho victimizante al que fue sometido el beneficiario. Esta
 información se valida con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación
 Integral a las Víctimas. Si el beneficiario no es víctima del conflicto se usa la etiqueta "No aplica".
- ORIGEN DEL BENEFICIARIO: Hace referencia al lugar nacimiento del beneficiario, obtenidos en el momento en el cual el beneficiario realizó el diligenciamiento del Formulario de solicitud de crédito. En esta variables se emplea la codificación de la División Político-Administrativa de Colombia (DIVIPOLA) del DANE, actualizada el 30 de junio de 2025
 - CÓDIGO DE DEPARTAMENTO DE ORIGEN: Código del departamento de nacimiento del beneficiario.
 - o **DEPARTAMENTO DE ORIGEN:** Departamento de nacimiento del beneficiario.
 - o CÓDIGO DE MUNICIPIO DE ORIGEN: Código del municipio de nacimiento del beneficiario.
 - o MUNICIPIO DE ORIGEN: Municipio de nacimiento del beneficiario.
- CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE ORIGEN: Corresponde a la categoría del municipio de origen. Para la definición de categorías de ruralidad por municipio se emplea el documento Definición de Categorías de Ruralidad, generado por la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) del Departamento Nacional de Planeación en el año 2014. [14]
- RANGO EDAD: Indica el grupo etario al que pertenece el beneficiario, según la edad calculada con base en la fecha de nacimiento y el corte correspondiente al acopio.
- RED UNIDOS: Indica si el estudiante es beneficiario o no de la Estrategia Superación de Pobreza Extrema UNIDOS del Departamento de Prosperidad Social (DPS).
- **SEXO AL NACER:** Hace referencia al sexo asignado al beneficiario al nacer, tal como fue registrado en el formulario de solicitud de crédito.

3.3. Indicadores

Fenómeno de otorgamiento de créditos

• NÚMERO DE NUEVOS DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITO (NB): Número total de nuevos créditos otorgados a estudiantes, que hayan surtido el proceso completo de inscripción, aprobación, legalización y desembolso,

Página: 6 de 6 **Periodo**: 2024-2

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE CRÉDITO EDUCATIVO



en las líneas de crédito Tradicional y PACES. Corresponde al conteo de créditos educativos en la tabla ADJUDICACIONES.

- VALOR DESEMBOLSADO POR CRÉDITO (VC): Valor desembolsado total por ICETEX con carácter reembolsable en el primer periodo de financiamiento. Corresponde a la sumatoria de la variable VALOR DESEMBOLSADO POR CRÉDITO.
- VALOR DESEMBOLSADO POR SUBSIDIO DE SOSTENIMIENTO (VS): Valor desembolsado por ICETEX
 con carácter subsidiado en el primer periodo de financiamiento. Aplica para los créditos con beneficio de
 subsidio de sostenimiento. Corresponde a la sumatoria de la variable VALOR DESEMBOLSADO POR
 SUBSIDIO.
- VALOR TOTAL DESEMBOLSADO (VT): Valor total desembolsado por ICETEX en el primer periodo de financiamiento. Corresponde a la sumatoria de la variable VALOR DESEMBOLSADO TOTAL.
- **NÚMERO DE GIROS (NG):** Número de giros realizados en total por ICETEX en el primer periodo de financiamiento. Corresponde a la sumatoria de la variable *NO. GIROS*.
- VALOR PROMEDIO DESEMBOLSADO POR MATRICULA (VPM): Valor promedio desembolsado por crédito por concepto de matrícula. Corresponde al valor promedio del VALOR DESEMBOLSADO POR CRÉDITO por crédito, para los créditos cuya MODALIDAD DE CRÉDITO es MATRÍCULA.

Fenómeno de renovación de créditos

- NÚMERO DE CRÉDITOS RENOVADOS (NCR): Número total de créditos (distintos) renovados a estudiantes, que hayan surtido el proceso completo de actualización de datos, renovación y desembolso, en las líneas de crédito Tradicional y PACES. Corresponde al conteo distinto de créditos educativos en la tabla RENOVACIONES.
- **NÚMERO DE RENOVACIONES (NR):** Número total de renovaciones de créditos a estudiantes, que hayan surtido el proceso completo de actualización de datos, renovación y desembolso, en las líneas de crédito Tradicional y PACES. Corresponde al conteo de créditos educativos en la tabla *RENOVACIONES*.
- VALOR DESEMBOLSADO POR CRÉDITO (VC): Valor desembolsado total por ICETEX con carácter reembolsable en el respectivo periodo de renovación. Corresponde a la sumatoria de la variable VALOR DESEMBOLSADO POR CRÉDITO.
- VALOR DESEMBOLSADO POR SUBSIDIO DE SOSTENIMIENTO (VS): Valor desembolsado por ICETEX
 con carácter subsidiado en el respectivo periodo de renovación. Aplica para los créditos con beneficio de
 subsidio de sostenimiento. Corresponde a la sumatoria de la variable VALOR DESEMBOLSADO POR
 SUBSIDIO.
- VALOR TOTAL DESEMBOLSADO (VT): Valor total desembolsado por ICETEX en el respectivo periodo de renovación. Corresponde a la sumatoria de la variable VALOR DESEMBOLSADO TOTAL.
- **NÚMERO DE GIROS (NG):** Número de giros realizados en total por ICETEX en el respectivo periodo de renovación. Corresponde a la sumatoria de la variable *NO. GIROS*.